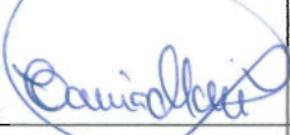


|   |   |  |                   |            |
|---|---|--|-------------------|------------|
|  <p>INSTITUTO NACIONAL<br/>DE INVESTIGACIÓN<br/>EN SALUD PÚBLICA<br/>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</p> | <b>Procedimiento para la Gestión del Servicio de Acompañamiento Técnico para la realización de Proyectos de Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:           | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:          | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia Técnica de Conocimiento | Fecha Aprobación: | 17/12/2021 |

## INDICE

|                                  | Página |
|----------------------------------|--------|
| 1. Objetivo                      | 02     |
| 2. Alcance                       | 02     |
| 3. Responsable                   | 02     |
| 4. Definiciones                  | 03     |
| 5. Descripción del Procedimiento | 04     |
| 6. Referencia Bibliográfica      | 09     |
| 7. Registros                     | 09     |
| 8. Anexos                        | 09     |
| 9. Historial de Modificaciones   | 09     |

| Elaborado   | Revisado  | Aprobado   |
|---|---|--|
| Experta de la Dirección de Fomento y Transferencia del Conocimiento                       | Directora de Fomento y Transferencia del Conocimiento                                     | Directora Ejecutiva  |
| Firma  | Firma  | Firma  |
| Dra. Tania Mori Lucero  | Lcda. Esther Carlin Chávez  | Dra. Gulnara Borja Cabrera   |
| Fecha: 08/12/2021   | Fecha: 13/12/2021   | Fecha: 17/12/2021  |

|   |   |  |                   |            |
|---|---|--|-------------------|------------|
|  | <b>Procedimiento para la Gestión del Servicio de Acompañamiento Técnico para la realización de Proyectos de Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:           | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:          | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia Técnica de Conocimiento | Fecha Aprobación: | 17/12/2021 |

### 1. Objetivo:

Establecer el procedimiento que permita al investigador requirente de las instituciones de Educación Superior, de la Red Nacional de Salud y de la Red Complementaria, solicitar y gestionar el servicio de acompañamiento técnico para la realización de proyectos de investigación y documentos técnicos acorde a las líneas de investigación institucionales.

### 2. Alcance:

Se inicia con la solicitud formal por parte de la autoridad de la institución que auspicia al investigador que requiere hacer la gestión para el acompañamiento técnico del INSPI para la realización de proyectos de investigación de 3er nivel, 4to nivel y PhD, así como de proyectos de investigación o documentos técnicos, hasta el Informe técnico por parte del ciudadano, el cronograma de trabajo, fecha de inicio del acompañamiento técnico, seguimiento semestral del acompañamiento técnico, informe final.

### 3. Responsables:

**Autoridad de la Institución Auspiciante:** Persona con la facultad institucional de respaldar al investigador requirente para la realización del proyecto de investigación o documento técnico (Rector, Decano, Director Ejecutivo, Director de Área, Gerente)

**Director (a) Ejecutivo INSPI:** Es la representante legal que recibe de forma digital o física la solicitud para la gestión del acompañamiento técnico.

**Coordinador General Técnico:** Recibe la solicitud y envía al Director Técnico de Fomento y Transferencia de Conocimiento



|   |   |  |                   |            |
|---|---|--|-------------------|------------|
|  <p>INSTITUTO NACIONAL<br/>DE INVESTIGACIÓN<br/>EN SALUD PÚBLICA<br/>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</p> | <b>Procedimiento para la Gestión del Servicio de Acompañamiento Técnico para la realización de Proyectos de Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:           | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:          | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia Técnica de Conocimiento | Fecha Aprobación: | 17/12/2021 |

**Director(a) de Fomento y Transferencia de Conocimiento:** Recibe la solicitud de la institución auspiciante y realiza las gestiones descritas en este procedimiento.

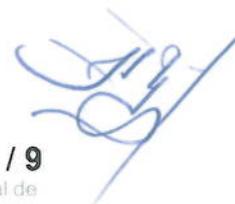
**Directores Técnicos:** Son los encargados de nombrar al técnico tutor y realizar la supervisión de las actividades del tutor.

**Técnico Tutor:** Son los encargados de realizar las gestiones de acompañamiento técnico.

**Punto focal de la Institución Auspiciante:** Colaborador vinculado a la institución académica o de salud auspiciante, quien participa en conjunto con los funcionarios y/o servidores técnicos del INSPI.

#### 4. Definiciones

- **Investigador requirente:** Personal natural que auspiciado por la institución desea gestionar el acompañamiento técnico para la realización de proyectos de investigación o documentos técnicos.
- **Instituciones auspiciantes:** Son las instituciones que darán el respaldo al investigador mediante una comunicación oficial suscrita por la persona que tiene la facultad institucional para el efecto.
- **Acuerdo de Confidencialidad.-** Es un contrato o acuerdo legal, suscrito entre dos o más partes. Por medio de este documento las partes comparten voluntariamente información confidencial, sea una de las partes o todas las partes intervinientes y al mismo tiempo la protegen.

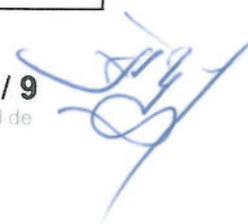


|   |   |  |                   |            |
|---|---|--|-------------------|------------|
|  | <b>Procedimiento para la Gestión del Servicio de Acompañamiento Técnico para la realización de Proyectos de Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:           | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:          | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia Técnica de Conocimiento | Fecha Aprobación: | 17/12/2021 |

- **Acompañamiento técnico:** Es el asesoramiento o la guía por parte de un profesional técnico del INSPI denominado Tutor, para el desarrollo del proyecto de investigación o de documentos técnicos.
- **Técnico Tutor del INSPI:** Es el profesional que da asesoramiento o guía al investigador requirente, para el desarrollo de su proyecto de investigación aprobado por la institución auspiciante.
- **Propuesta del Programa o Proyecto:** Es el anteproyecto aprobado por la institución auspiciante para el desarrollo del proyecto de investigación.
- **Certificado por tutoría / co-tutoría de los trabajos de Investigación;** Es el reconocimiento que la institución auspiciante le hace al Técnico Tutor del INSPI por el acompañamiento brindado al investigador requirente para el desarrollo del proyecto de investigación o de documentos técnicos.

## 5. Descripción del Procedimiento

| Responsable                             | SEC | Descripción de Actividad  | Instructivos, Registros, <u>documentos</u> Asociados          |
|---|-----|---|---|
| Autoridad de la Institución Auspiciante | 01  | Enviar solicitud física o digital para el Acompañamiento Técnico dirigido a la Máxima Autoridad del INSPI.<br>En esta solicitud debe incluirse el punto focal para futuras comunicaciones de ser el caso. | Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre) |
| Director(a) Ejecutivo INSPI             | 02  | Recibir la solicitud y derivarla al Director de Fomento y Transferencia de Conocimiento con copia al Coordinador General Técnico  | Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre) |



|   |   |  |                   |            |
|---|---|--|-------------------|------------|
|  <p>INSTITUTO NACIONAL<br/>DE INVESTIGACIÓN<br/>EN SALUD PÚBLICA<br/>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</p> | <b>Procedimiento para la Gestión del Servicio de Acompañamiento Técnico para la realización de Proyectos de Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:           | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:          | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia Técnica de Conocimiento | Fecha Aprobación: | 17/12/2021 |

|  |    |  |  |
|--|----|--|--|
| Director (a) Técnico de Fomento y Transferencia de Conocimiento          | 03 | Recibir la Solicitud y remitirla al analista para revisión, análisis y sugerir el envío a la Dirección pertinente  | Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)                                  |
| Analista de Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento | 04 | Recibir la solicitud, analizar y sugerir a la Directora de Fomento y Transferencia de Conocimiento, la Dirección a la que corresponde remitir la solicitud.  | Solicitud de Servicio de (SAT) (Libre)   |
| Director (a) Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento          | 05 | Recibir la sugerencia y enviar a la Dirección correspondiente para emitir criterio con copia al Coordinador General Técnico  | Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)                                  |
| Director Técnico   | 06 | Recibir la solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico emitir criterio de aceptación o negación y enviar por correo institucional, al Director de Fomento y Transferencia de Conocimiento. (Con copia a los involucrados en el procedimiento)<br>En caso de aceptación nombrar al Técnico Tutor tomando en consideración los requisitos para el reconocimiento como tutor por la institución auspiciante.<br>Enviar al punto focal de la Institución auspiciante el nombre del tutor con los requisitos cumplidos, solicitando su aceptación. (Con copia a todos los involucrados en el procedimiento) | Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)<br>Correo Institucional / Quipux |
| Punto focal de la Institución Auspiciante                                | 07 | Gestiona la aceptación del tutor del INSPI, e informa al Director Técnico. (Con copia a todos los involucrados en el procedimiento).   | Correo Institucional / Quipux  |



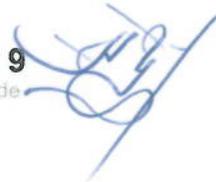
|   |   |  |                   |            |
|---|---|--|-------------------|------------|
|  <p>INSTITUTO NACIONAL<br/>DE INVESTIGACIÓN<br/>EN SALUD PÚBLICA<br/>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</p> | <b>Procedimiento para la Gestión del Servicio de Acompañamiento Técnico para la realización de Proyectos de Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:           | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:          | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia Técnica de Conocimiento | Fecha Aprobación: | 17/12/2021 |

|  |    |  |  |
|--|----|--|--|
| Director Técnico   | 08 | Recibir la aceptación al tutor del INSPI, e informar al mismo, para que inicie con las actividades correspondientes.   | Correo Institucional / Quipux  |
| Técnico Tutor de la Dirección  | 09 | <p>Recibir correo de aceptación</p> <p>Coordinar entrevista con el investigador requirente auspiciado por la Autoridad de la Institución solicitante.</p> <p>Elaborar la Planificación del SAT con fecha de Inicio.</p> <p>Firmar un acuerdo de confidencial entre las partes interesadas.</p> <p>Enviar al Director Técnico los documentos firmados para revisión y validación.</p> | <p>Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)</p> <p>Planificación del SAT F-FTC-028</p> <p>Acuerdo de confidencial F-FTC-027</p> |
| Director Técnico   | 10 | Recibir los documentos, revisar, validar y enviar al Director (a) Técnico de Fomento y Transferencia de Conocimiento para elaborar el Memorando de respuesta con la información correspondiente.   | <p>Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)</p> <p>Planificación del SAT F-FTC-028</p>  |
| Director Técnico de Fomento y Transferencia de Conocimiento              | 11 | Recibir la documentación validada por el Director Técnico y remitir al analista para revisión y elaboración del Memorando de respuesta con la información correspondiente.   | <p>Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)</p> <p>Planificación del SAT F-FTC-028</p>  |
| Analista de Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento | 12 | Recibir la documentación y elaborar el memorando de respuesta, enviar a Director(a) de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <p>Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)</p> <p>Planificación del SAT F-FTC-028</p>  |



|   |   |  |                   |            |
|---|---|--|-------------------|------------|
|  <p>INSTITUTO NACIONAL<br/>DE INVESTIGACIÓN<br/>EN SALUD PÚBLICA<br/>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez</p> | <b>Procedimiento para la Gestión del Servicio de Acompañamiento Técnico para la realización de Proyectos de Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:           | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:          | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia Técnica de Conocimiento | Fecha Aprobación: | 17/12/2021 |

|  |    |  |  |
|--|----|--|--|
|  |    |  | Memorando de Respuesta (Libre)   |
| Director(a) de Fomento y Transferencia de Conocimiento | 13 | Recibir la documentación, revisar, y enviar al Coordinador General Técnico para validar la información.  | Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)<br>Planificación del SAT F-FTC-028<br>Memorando de Respuesta (Libre) |
| Coordinador General Técnico                            | 14 | Recibir la documentación, revisar y validar.<br>Enviar a Director (a) Ejecutiva para aprobación y envío a Institución auspiciante.   | Solicitud de Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) (Libre)<br>Planificación del SAT F-FTC-028<br>Memorando de Respuesta (Libre) |
| Director (a) Ejecutivo INSPI                           | 15 | Recibir los documentos y Memorando de respuesta y enviar a la Autoridad de la Institución auspiciante.   | Planificación del SAT F-FTC-028<br>Memorando de Respuesta (Libre)  |
| Autoridad de Institución Auspiciante                   | 16 | Envío a Máxima Autoridad del INSPI un oficio indicando la iniciación del Servicio de Acompañamiento Técnico de acuerdo al cronograma establecido por el técnico tutor.       | Oficio de Autoridad de Institución Auspiciante   |
| Director(a) Ejecutivo del INSPI                        | 17 | Recibir el oficio digital o físico de la Institución auspiciante.<br>Derivar a Director de Fomento y Transferencia de Conocimiento con copia al Coordinador General Técnico. | Oficio de Autoridad de Institución Auspiciante   |



|   |   |  |                      |            |
|---|---|--|----------------------|------------|
| <br><b>INSTITUTO NACIONAL<br/>DE INVESTIGACIÓN<br/>EN SALUD PÚBLICA</b><br>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez | <b>Procedimiento para la Gestión del<br/>Servicio de Acompañamiento Técnico<br/>para la realización de Proyectos de<br/>Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:              | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:             | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de<br>Fomento y<br>Transferencia de<br>Conocimiento  | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del<br>Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia<br>Técnica de Conocimiento | Fecha<br>Aprobación: | 17/12/2021 |

|  |    |   |  |
|--|----|---|--|
| Director(a) Técnico de Fomento y Transferencia de Conocimiento | 18 | Recibir el oficio y remitir a la Dirección Técnica correspondiente para iniciar el acompañamiento técnico con el investigador requirente participante   | Oficio de Autoridad de Institución Auspiciante   |
| Director(a) Técnico  | 19 | Recibir el oficio y enviar al técnico tutor para iniciar el acompañamiento técnico.   | Oficio de Autoridad de Institución Auspiciante   |
| Técnico Tutor del Proyecto de Investigación                    | 19 | Recibir el oficio e iniciar la tutoría del proyecto de Investigación. Enviar al Director Técnico el informe de seguimiento semestralmente e Informe final cuando corresponda.   | Oficio de Autoridad de Institución Auspiciante<br>Informe de Seguimiento Semestral / Final<br>F-FTC-029    |
| Director Técnico   | 20 | Recibir los informes semestrales y el Informe Final. Remitir al Punto focal de la institución auspiciante para su conocimiento.<br>Remitir a la Directora de Fomento y Transferencia de Conocimiento con copia al Coordinador General Técnico.  | Informe de Seguimiento Semestral / Final<br>F-FTC-029  |
| Director Técnico de Fomento y Transferencia de Conocimiento    | 21 | Recibir Informes, gestionar la socialización de los resultados parciales y finales de los proyectos de investigación, según corresponda.<br>Gestionar con la institución auspiciante el certificado al técnico tutor al finalizar el proyecto de investigación.<br>Promover la publicación de los resultados parciales o finales del proyecto de investigación de acuerdo a lo establecido en el convenio marco con la institución auspiciante. | Informe de Seguimiento Semestral / Final<br>F-FTC-029<br><br>Matriz de Acompañamiento Técnico<br>F-FTC-024 |

|   |   |  |                   |            |
|---|---|--|-------------------|------------|
| <br><b>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA</b><br>Dr. Leopoldo Izquieta Pérez | <b>Procedimiento para la Gestión del Servicio de Acompañamiento Técnico para la realización de Proyectos de Investigación y Documentos Técnicos</b> |  | Código:           | P-FTC-005  |
|   |   |  | Edición:          | 00         |
|   | <b>Macro-proceso:</b><br>Dirección Técnica de Fomento y Transferencia de Conocimiento   | <b>Proceso Interno:</b><br>Gestión del Fomento del Conocimiento<br>Gestión de la Transferencia Técnica de Conocimiento | Fecha Aprobación: | 17/12/2021 |

|  |    |   |  |
|--|----|---|--|
|  |    | Disponer al analista el registro de informes de seguimiento y finales en la Matriz de Acompañamiento Técnico. |  |
| Analista de Dirección de Fomento y Transferencia de Conocimiento | 22 | Registrar los informes de seguimiento en la Matriz de Acompañamiento Técnico                                  | Matriz de Acompañamiento Técnico F-FTC-024 |

## 6. Referencia Bibliográfica

N/A

## 7. Registros

- Matriz de Acompañamiento Técnico (F-FTC-024)
- Acuerdo de confidencial (F-FTC-027)
- Planificación del SAT (F-FTC-028)
- Informe de Seguimiento Semestral / Final (F-FTC-029)

## 8. Anexos

N/A

## 9. Historial de Modificaciones

| EDICIÓN | FECHA      | CAUSA DE LA MODIFICACION |
|---------|------------|--------------------------|
| 00      | 17/12/2021 | Versión Inicial          |